



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO
SECRETARIA GENERAL
JUECES CIVICOS

"JUZGADO CIVICO MUNICIPAL"
CONVENIO NÚMERO 17

TULUM, QUINTANA ROO; A 7 DE JULIO DEL 2022.

----- **CONVENIO CONCILIATORIO** -----

En la Ciudad de Tulum, Quintana Roo a las 19:00 horas de día 07 días del mes de julio del año dos mil veintidós, ante el suscrito, Juez Cívico en turno, con oficinas ubicadas en el Juzgado Cívico Municipal, Carretera Tulum-Boca Paila Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito); comparecieron voluntariamente por así convenir a sus intereses las personas que a continuación se relacionan quienes bajo protesta de decir verdad, manifestaron tener las generales siguientes:-----

----- **COMPARECEN** -----

LA C. [REDACTED] de nacionalidad [REDACTED] ocupación [REDACTED] quien se identifica con su credencial para votar, clave [REDACTED] con domicilio en calle C.-----

LA C. [REDACTED] nacionalidad [REDACTED] de [REDACTED] de edad, [REDACTED] quien se identifica con su identificación de trabajo número [REDACTED], con domicilio C.-----

----- **ANTECEDENTES** -----

-PRIMERO.- En fecha 29 de junio del 2022 se aproximó la C. [REDACTED] para realizar una queja la cual quedo registrada con el número 41, por tal motivo, se citó a la C. [REDACTED] con el tercer citatorio de fecha 7 de de julio del 2022 a las 19:00 horas. El motivo de la queja versaba en que el c. [REDACTED] el día 29 de junio llego en su domicilio del señor C. [REDACTED] a agredirlo verbalmente y tirando su portón de su casa y tirando piedras en el techo de su casa manifiesta que se le rompió la lámina de del techo de su casa y manifiesta que tiene un hijo menor de edad y teme que las agresiones del señor ya mencionado le cause algún daño psicológico, y teme por su familia ya que se quedan solos en su casa y teme que vuelva el señor ya mencionado a agredirlos físicamente o verbalmente.

----- **ACUERDOS** -----

I.- Ambas partes se comprometen a no agredirse físicamente ni verbalmente y tampoco ejercer cualquier tipo de violencia en contra de ellos.-----

II.- C. [REDACTED] se compromete ante esta autoridad jueces cívicos a no llegar en su domicilio del C. [REDACTED] a agredirlo físicamente y ni verbalmente. de la misma forma ase una petición que tampoco el C. [REDACTED] llegue en mi domicilio ya menciona agredirme físicamente y ni verbalmente.



TULUM

III. C. [REDACTED] se compromete ante esta autoridad jueces cívicos a no llegar en su domicilio del C. [REDACTED] a agredirlo físicamente y ni verbalmente.

IV.-Las partes convenientes manifiestan que comprenden el alcance legal del documento que signan y lo aceptan.-----

Siendo todo lo que tienen que manifestar las partes, los que intervienen en la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo y exteriorizan su conformidad firmando y ratificando, quienes firman al margen y al calce del documento, previa lectura del convenio, sin que mediere coacción alguna.-----

[REDACTED]

ATENTAMENTE

LOS QUE COMPARECE:

[REDACTED]

c. [REDACTED]

c. [REDACTED]

[Firma manuscrita]

**LIC. CARLOS ANTONIO HAU KINIL
JUEZ CIVICO EN TURNO**

VERSIÓN PÚBLICA